

INTRODUCCIÓN

En diciembre de 2007 se presentó el Primer Informe de Evaluación y Seguimiento a las 10 Demandas Ciudadanas que México Unido Contra la Delincuencia A. C. convino con el C. Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Dicho Informe se elaboró con información recopilada en medios abiertos, publicaciones oficiales, así como con documentación e información proporcionada directamente por la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Gobierno, así como de otras dependencias que inciden en la política pública de seguridad pública del Gobierno del Distrito Federal. La intención del documento fue revisar los avances logrados en el primer año de gobierno respecto a los compromisos generados con la sociedad para mejorar las condiciones de seguridad en el país.

Es preciso recordar que los 10 compromisos consideraban la visión integral de seguridad cuyos componentes son: prevención del delito y actuación de la policía uniformada o preventiva, procuración de justicia, administración de justicia y readaptación social, así como la participación de otras instancias de gobierno que incidían directa o indirectamente en la seguridad.

Se adelantaba que las acciones debían ser de largo alcance y por lo tanto desarrolladas al amparo de nuestras instituciones para tener la expectativa de contar con una política de estado para atender el tema de procuración de justicia y seguridad pública. En este sentido, la visión debía atender a los criterios institucionales de planeación que garantizan una ejecución ordenada, metódica y cuantificable, elaborada con base en el Sistema de Planeación Democrática por lo que en esta Evaluación era ya factible valorar los avances partiendo de la revisión de los programas sectoriales y especiales que atienden el tema, así como de los resultados que se encontraran.

Para el 2009, México Unido Contra la Delincuencia A.C., con la dirección de la Mtra. Ana Franco de Wattnem, su actual Presidenta Nacional, refrenda su compromiso con el Distrito Federal y presenta el Segundo Informe de Evaluación y Seguimiento a las 10 Demandas Ciudadanas, en donde se incluyen dos demandas nuevas: *“Quiero leyes que garanticen el combate a la delincuencia”*, en donde se expresa el sentir ciudadano sobre la necesidad de crear nuevas leyes que garanticen el combate a la delincuencia, así como revisar y actualizar las ya existentes, para fortalecer el Estado de Derecho, la Cultura de la Legalidad, la Prevención del Delito, y todas aquellas que permitan realizar acciones que disminuyan los índices delictivos; y *“Quiero que los recursos de seguridad y justicia sean utilizados de manera responsable y transparente”*, en la cual se demanda desarrollar mecanismos a través de los cuales los recursos destinados a la seguridad y justicia sean utilizados de manera eficiente, con

impacto en proyectos y acciones que incidan en combatir la delincuencia, que la información sea presentada de manera oportuna y transparente a la sociedad.

En este segundo ejercicio, se valorará la medida en que se hayan recogido aciertos de pasadas administraciones, así como la innovación para darle un giro a la gestión del sector. Por ello, a lo largo de este documento también se harán observaciones y recomendaciones bajo el entendido de que hay compromisos que no pueden ser satisfechos inmediatamente, pero al menos deben reflejar que hay un impulso para resolverlo y una ruta clara para el futuro. Igual que en 2007, se mencionarán indicadores que califican el desempeño del Gobierno del Distrito Federal.

Al igual que en la Evaluación 2007, el orden de los indicadores será mostrado en tableros representativos que reflejan de alguna manera los avances o las deficiencias tanto en la integración como en la publicación información vinculada a éstos. También debe precisarse que algunos indicadores se señalarán como importantes para ser monitoreados, pero que hasta el momento no han generado datos o no han sido publicados para conocimiento público, por lo que en siguientes ejercicios valorativos tendrán que reflejar avances.

De acuerdo a nuestra percepción, se valorará cuál es el avance que hasta el tercer trimestre de 2009 identificamos. De manera consecuente se utilizará un ecualizador que también permite fácilmente visualizar el grado de avance de la administración desde el avance nulo hasta el óptimo que permitiría a la sociedad convivir sin riesgo ni temores.

De esta manera, el grado de avance **nulo** pone en una condición de entera vulnerabilidad a la sociedad y consideramos que este estadio se encuentra superado pues creemos que existen las bases jurídicas, institucionales y presupuestarias para aspirar a mejorar las condiciones de seguridad. Sin embargo, en caso de que en un futuro identifiquemos retrocesos que nos lleven a una fase de desarrollo negativa marcaremos, con toda claridad, esta condición.

El nivel **incipiente** significa que hay algunas condiciones dadas en materia jurídica, programática pero que apenas en este año se han desarrollado y que sería muy difícil que enteraran sobre resultados en el mismo ejercicio.

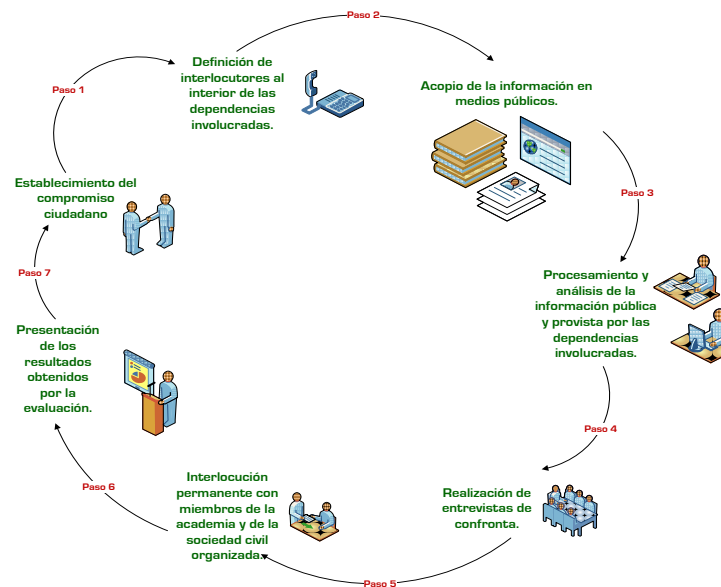
El siguiente nivel es el avance **básico** que consiste en la disposición de información, programas, recursos o leyes, pero todavía aislados lo que, para ser realistas, es un primer paso para avanzar institucionalmente. Este aislamiento y descoordinación tiene como consecuencia que no puedan enterarse resultados positivos todavía.

El **intermedio** consiste en la existencia de enfoques o programas que disponen de un marco jurídico, programático o financiero con un grado de ejecución básico y homogéneo en el país, pero que todavía debe ser perfeccionado o depurado para tener un mejor desempeño. Se tenía como expectativa que este grado de avance comenzara a generalizarse a partir del segundo año de administración.

El **avanzado** significa que los componentes de ejecución han permeado en todo el Distrito Federal y comienzan a enterar resultados concretos, pero aún perfectibles. Este estadio tendrá que generalizarse en la valoración que se haga en los próximos años pues estamos ciertos que para llegar a él deben promoverse todavía muchas iniciativas. En este estadio la sociedad deberá comenzar ya a percibir cambios concretos en su vida cotidiana que empezarán a redituarse mayores niveles de seguridad.

El **óptimo** será el estadio que esperamos al final de la administración del Gobierno del Distrito Federal en el cual la sociedad se sentirá tranquila, las instituciones trabajarán coordinadamente, los funcionarios públicos estarán orgullosos de pertenecer a sus corporaciones, la información sobre su desempeño será accesible, transparente y estará actualizada reflejando verdaderamente la situación que prevalece en cada uno de los rincones del país; en breve, tendremos un país más seguro en el que la incivildad y la delincuencia no serán condiciones que vulneren el potencial de los mexicanos.

De manera similar al 2007, México Unido Contra la Delincuencia A. C. emprendió una tarea de compilación de información, procesamiento y análisis para dar seguimiento a la evaluación del cumplimiento a los compromisos ciudadanos.





Como se describe en una figura anterior, se estableció contacto con los interlocutores de las instancias y dependencias involucradas a fin de solicitar, por la vía institucional, la información requerida para llevar a cabo la evaluación, paralelamente se integró información dispuesta de manera pública teniendo como principal insumo las páginas electrónicas de las diferentes instituciones y dependencias involucradas, así como las publicaciones institucionales. Posteriormente se realizó el procesamiento y análisis de la información, a fin de establecer, en la medida de lo posible, una base de datos confiable y específica.

Para el procesamiento se utilizó una metodología específica para medir el impacto y grado de avance de la acción gubernamental, utilizada por primera vez en la Evaluación de las Demandas Ciudadanas en el Distrito Federal y publicada en diciembre de 2007. Con este modelo, se plantean consideraciones de orden cualitativo y sugerencias para modificar el sistema de seguridad en algunos de los eslabones analizados que para ser concretados necesitarían seguramente del concurso de diversos actores y del poder legislativo.

De esta forma, se desarrolló un tablero de indicadores que retomó elementos básicos en la administración de las instituciones de seguridad pública y que sirvió como parámetro de referencia para cuantificar los resultados obtenidos por la administración del Gobierno del Distrito Federal hasta el primer trimestre de 2009. Posteriormente, se delinearón los criterios que permitirían valorar el grado de avance en el cumplimiento de cada uno de los compromisos ciudadanos. Para ello se utilizaron dos métodos de aproximación: el primero tiene que ver con la medición de efectividad de aquellos criterios de valoración que dan soporte a la acción gubernamental y que se enlistan a continuación. Bajo esta misma lógica, se utilizó como herramienta de seguimiento y control el tabulador mostrado en el lado derecho de la hoja.



Elementos de valoración

Tabulador

I. Normatividad
II. Estructura orgánica
III. Visión programática
IV. Visión presupuestal
V. Control de ejecución
VI. Mecanismos de Evaluación

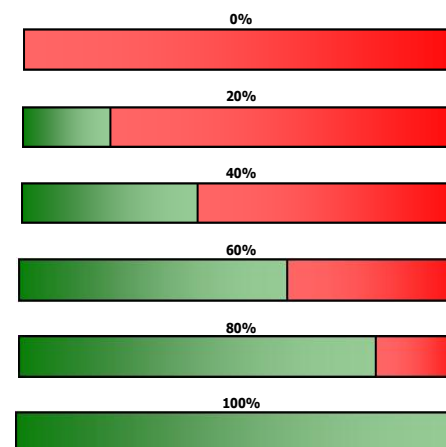
CRITERIOS VALORACIÓN	DE	ESTATUS		PARÁMETRO DE MEDICIÓN				FACTOR	AVANCE
		NO	SI	CARACTERIZACIÓN					
NORMATIVIDAD		X		ACTUALIZADA		DESACTUALIZADA		2.5	%
ESTRUCTURA ORGÁNICA		X		SUFICIENTE		INSUFICIENTE		2.5	%
VISIÓN PROGRAMÁTICA			X	SÓLIDA		DEFICIENTE		25	%
VISIÓN PRESUPUESTAL		X		DESGLOSADA	AGREGADA	SUFICIENTE	INSUFICIENTE	5	%
CONTROL EJECUCIÓN	DE		X	LOGROS		DESGLOSE		35	%
MECANISMOS EVALUACIÓN	DE		X	AUTOGESTIÓN	GESTIÓN EXTERNA	INDICADORES DE IMPACTO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	30	%
VALORACIÓN FINAL								100	100%

En dicho tabulador se consideraron cuatro componentes esenciales: el estatus, la caracterización de los criterios de valoración, un factor constante que fue asignado con base en la opinión de especialistas y el grado de avance expresado en términos porcentuales. De tal forma que la valoración final de cada uno de los criterios de análisis cuantifica el grado de avance en el cumplimiento de cada uno de los compromisos planteados.

Asimismo la confirmación de dichos criterios de valoración se expresó de una forma gráfica, a través de un ecualizador, que por medio de rangos e intervalos definió el posicionamiento cualitativo de avance de cada uno de los diez compromisos de referencia.

**Conceptualización
del grado de avance**

Nulo. Grado de avance entre 0%-15%.
Incipiente. Grado de avance entre 16%-25%.
Básico. Grado de avance 26%-45%.
Intermedio. Grado de avance 46%-65%.
Avanzado. Grado de avance 66%-95%
Óptimo. Grado de avance 96%-100%.

Esquematzación


La información que sustentó la medición del grado de avance de la acción gubernamental encaminada al cumplimiento de los diez compromisos ciudadanos en materia de Seguridad Pública, fue organizada a lo largo de todo el documento expresándose tanto en cuadros de análisis con su respectiva explicación, como en la redacción de ideas centrales al final del análisis de cada pregunta y sus respectivas recomendaciones.

Como en cualquier investigación y trabajo de supervisión social, el enfoque utilizado puede y debe ser perfeccionado. De hecho así se hizo en esta oportunidad pues la metodología manejada en 2007 ha sido mejorada, lo que permitirá que en lo sucesivo sea más sencillo hacer comparaciones que puedan ser identificadas de manera más sencilla tanto por la sociedad, como por académicos y la opinión pública y así tengan más elementos para hacer su propio juicio respecto a los avances que en materia de seguridad pública se van logrando. De igual forma, tenemos confianza en que este trabajo contribuirá para que las instituciones hagan un balance sobre las áreas, procesos y resultados que están obteniendo para corregir deficiencias o errores y fortalecer aquellas actividades que estén generando buenos resultados.